



**RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA
CONVOCATORIA PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO A MEDIA
JORNADA EN EL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN STUTTGART CON LA
CATEGORÍA DE EMPLEADO/A DE SERVICIO
(Convocatoria de 17 de julio de 2026)**

De acuerdo con la Base 4.1 de la convocatoria, se comunica la relación de aspirantes admitidos y excluidos ordenados alfabéticamente. Los aspirantes no incluidos en la relación de admitidos disponen de un plazo de **cinco días hábiles**, hasta el 25 de agosto de 2026 (inclusive), para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión.

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS			
Nº	Apellidos	Nombre	Doc. Identidad
1	CACHERO PÉREZ	PAULA	3*9*2*1**
2	HIGUERAY CANINO	LUIS ENRIQUE	*02*9*6**
3	SUÁREZ BLAVIA	JUAN JOSÉ	*0*83**3*

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS				
Nº	Apellidos	Nombre	Doc. Identidad	Causa de Exclusión
1	ALCÁNTARA MONTERO	SORIVEL	*8*5*1*5*	1.

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

1. Falta instancia modelo normalizado (anexo III).
2. Falta firma instancia (anexo III).
3. Falta copia del documento de identidad o pasaporte o está incompleta.
4. Falta copia del título exigido.
5. Falta Curriculum Vitae.
6. Presentación de la solicitud fuera de plazo. **No subsanable**

La no presentación, junto con la solicitud, de la documentación acreditativa de los méritos no implica la exclusión del aspirante, sino que tiene como único efecto la no valoración de esos méritos en la fase de concurso. Se señala lo anterior a los efectos de que los aspirantes que no hayan aportado dicha documentación acreditativa puedan aportarla hasta el día 25 de agosto de 2026, que es el plazo de subsanación de defectos que prevé la Base 4.1 de la Convocatoria.



PRUEBA PRÁCTICA DE LA FASE DE OPOSICIÓN

Se convoca a los aspirantes admitidos a la prueba práctica de la fase de oposición según el Anexo II de las Bases de Convocatoria, que tendrá lugar el 1 de septiembre de 2026 a las 09:30 horas en:

Consulado General de España en Stuttgart

Lenzhalde, 61

70192 Stuttgart

No se permitirá el acceso a los aspirantes que no se encuentren presentes a la hora que les corresponde. Los aspirantes deberán acudir provistos del documento de identidad o pasaporte originales y en vigor.

Stuttgart, 18 de agosto de 2026

EL PRESIDENTE

Ricardo Mor Solá

LA SECRETARIA

María Lf. Geira Villaescusa

LA VOCAL

Ulrike Schaub-Lorenz

